



Bajo tutela de la Sedena, se formaliza la Aerolínea del Estado

DORA VILLANUEVA

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se hizo de otra empresa en la actual administración. En el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) se formalizó la constitución de la Aerolínea del Estado Mexicano, para la cual se tendió el camino presupuestal desde enero pasado, tres meses antes de que en la Cámara de Diputados se discutieran los cambios a la Ley de Aviación Civil.

La Aerolínea del Estado Mexicano concreta lo referido por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 4 de octubre del año pasado, cuando confirmó la creación de una empresa de transporte aéreo operada por el Ejército y atada al Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, que también está bajo control de la Sedena.

La nueva empresa arranca con un capital de un millón de pesos y "podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para promover, explotar y prestar el servicio público de transporte aéreo regular nacional e internacional de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, por cuenta propia o, a través de personas públicas o privadas", exhibe la resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se notificó en el DOF.

Entre sus facultades también queda "promover, explotar y prestar el servicio público de transporte aéreo no regular nacional e internacional, en sus variantes de fletamento bajo la modalidad de paquete turístico o de traslado, chárter y taxi aéreo, por cuenta propia o a través de personas públicas o privadas, así como aquellos servicios complementarios y conexos, además de obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables", detalla la publicación oficial.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, posee uno por ciento de las acciones representativas del capital social de la Aerolínea del Estado Mexicano, al haber invertido 10 mil pesos; el resto, 990 mil pesos, salieron del presupuesto de la Sedena.

Los recursos que se requieran para poner en marcha la Aerolínea del Estado Mexicano saldrán del presupuesto autorizado a la Sedena, con movimientos compensados, "por lo que no se incrementará su gasto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el ejercicio fiscal de que se trate ni subsecuentes", explicó Hacienda.